



Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska

Programa de Subsidio a Través de la Vida

Vigente el 1 de Enero de 2009

Los servicios de cuidado temporal proporcionan alivio de corto plazo de las exigencias del cuidado continuo de un individuo con necesidades especiales para las personas principales que proporcionan este cuidado.

El programa de subsidio a través de la vida ofrece fondos para ayudar a familias con seres queridos que tienen necesidades especiales (de nacimiento hasta la muerte) para pagar por el cuidado temporal. Las familias pueden elegir sus propios proveedores; decidir la cantidad que se les paga por hora o por día, y establecer sus propios horarios. Este programa puede ayudar solamente a aquellas familias que no reciben servicios de cualquier otro programa gubernamental.

Se permite hasta \$125 por mes en base del ingreso mensual de la familia que ha sido ajustado*.

Para una familia de 1	\$2,816	Para una familia de 5	\$6,704
Para una familia de 2	3,788	Para una familia de 6	7,676
Para una familia de 3	4,760	Para una familia de 7	8,648
Para una familia de 4	5,732	Para una familia de 8	9,620

(Agregue \$972 para cada persona adicional)

*El ingreso familiar incluye todo el dinero que la familia recibe de cualquier recurso. Esto incluye las ganancias del ingreso bruto (antes de los impuestos). Los gastos relacionados a la discapacidad se pueden restar de esta cantidad. Estos gastos incluyen pero no están limitados a, pagos para las facturas del hospital, pagos para modificaciones del hogar como la construcción de una rampa, compra de equipo necesario para la discapacidad que no se cubre por el seguro; y medicaciones relacionadas a la discapacidad.

Las solicitudes se envían y se revisan en la división de cuidado médico de largo plazo, la unidad de apoyo de seguridad e independencia, y la oficina central administrativa en Lincoln. Cada familia que solicita este programa va a recibir un aviso por correo cuando se tome una decisión. El aviso va a incluir instrucciones para hacer las facturas para las familias elegibles; y los pagos se harán después de proporcionar el cuidado.

¿Preguntas? ¿Necesita una Solicitud?
Llame al 1-800-358-8802 o en Lincoln, llame al 471-9310.